

Testimonio

El testimonio es la declaración procesal de un tercero ajeno a la controversia, acerca de hechos que a esta conciernen. Devis Echandía lo define como “un medio de prueba consistente en la declaración representativa que una persona, la cual no es parte en el proceso que se aduce, hace a un juez, con fines procesales, sobre lo que sabe respecto a un hecho de cualquier naturaleza”.